

Período de Enero a Diciembre 2017

San Salvador Febrero 2018



Tabla de contenido

1.	GLOSARIO	3
2.	INTRODUCCIÓN	4
3.	MARCO CONCEPTUAL	5
	3.1. Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas	5
	3.2 Formas de contratación y montos para su aplicación	5
	3.3 Clasificación de las Entidades del Gobierno	6
	3.4 Tipo de Gasto	6
4.	METOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME	7
	4.1 Identificación de la fuente y captura de la información	7
	4.2 Recolección y Consolidación de la información.	7
	4.3 Presentación del Informe	8
5.	RESULTADOS GENERALES	9
	5.1 Compras realizadas por el Gobierno según Estrato Empresarial	9
	5.2 Adjudicación a la MYPE por tipo de Entidad de gobierno.	11
	5.3 Participación de las MYPE en las compras públicas según el objeto de gasto	12
	5.4 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL	13
	5.5 Instituciones de Gobierno con información reportada en el sistema COMPRASAL	14
	5.6 Instituciones que estimulan la participación de las MYPE dentro de sus procesos compra.	
	5.7 Comportamiento trimestral de compras realizadas por el Gobierno según estra empresarial en el año 2017	
	16	
	5.8 Comportamiento trimestral de compras realizadas a la MYPE por tipo de empresas a 2017	
	Cuadro N°9	16
	5.9 Comportamiento de las compras realizadas por el Gobierno según Estrato Empresar 2009 a 2017	
	5.10 Compras realizadas por cada una de las Instituciones de Gobierno	19
6.	CONCLUSIONES	26
7	DECOMENDACIONES	20



1. GLOSARIO

COMPRASAL: Sistema electrónico de compras públicas de El Salvador.

CONAMYPE: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.

LACAP: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

MIPYME: Micro, pequeñas y medianas empresas.

MYPE: Micro y pequeñas empresas.

PYME: Pequeñas Empresas

UACI: Unidad de Adquisición y Contratación Institucional.

UNAC: Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.



2. INTRODUCCIÓN

El presente informe recoge la información referida al comportamiento de las compras que las entidades del gobierno realizaron a la MYPE, en el periodo comprendido entre Enero a Diciembre del 2017, el cual ha sido elaborado por la Gerencia de Proveedores de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE); para dar cumplimiento a la obligación establecida en la **Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa**, en la cual se expresa que "CONAMYPE monitoreará y publicará, por lo menos cada tres meses, el cumplimiento del porcentaje de compras que las entidades del gobierno realicen a las MYPE, en la página web u otro medio que la institución establezca, considerando el cumplimiento de lo establecido por la ley".

Los principales elementos que definen las compras públicas son la adquisición y contratación de obras, bienes y servicios, realizada por cualquier institución pública, usando fondos públicos con un propósito determinado.

Las Compras Públicas se rigen por un marco legal, establecido por la Constitución de la República, Arts. 86 Inc. 3° y 234, los Tratados del Libre Comercio, la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP y su Reglamento, Instructivos y demás normativa emitida por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la administración Pública (UNAC)², dependencia del Ministerio de Hacienda.

Es importante destacar que es responsabilidad del Estado velar por una economía que no discrimine a los agentes económicos ni a los ciudadanos, en tal sentido con la finalidad de beneficiar y fomentar el desarrollo y crecimiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), el gobierno a través de la LACAP, establece que las entidades de la Administración Pública y Municipalidades deberán adquirir o contratar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas nacionales al menos lo correspondiente a un 12% del presupuesto anual destinado para adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, siempre que éstas garanticen la calidad de los mismos³.

Así mismo, con la finalidad de mejorar el control de las de compras realizadas a las empresas en El Salvador, desde agosto de 2014, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UNAC, hace oficial el Sistema Electrónico de Compras Públicas en El Salvador, COMPRASAL, que es el portal web donde se gestionan las compras del sector público. Para ser parte de los procesos de compras públicas, es necesario hacerlo mediante esta plataforma y estar registrado como proveedores del Estado en la base de datos de la misma.

El sistema COMPRASAL, es implementado a través de las Unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, cada institución de la Administración Pública, establecerá una UACI, que entre sus atribuciones está el "Mantener actualizada la información requerida en COMPRASAL, en los módulos del Registro de proveedores, así como llevar el control y la actualización del banco de datos institucional de ofertantes y contratistas de acuerdo al

¹ Ley de Fomento, protección y desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, Artículo 30.

² LACAP, Título II, Capítulo I, Artículos 6,7 y 8.

³ LACAP, Título III, Capítulo V, Artículo 39-C



tamaño de empresa y por sector económico, con el objeto de facilitar la participación de éstas en las políticas de compras".⁴

3. MARCO CONCEPTUAL

Para el análisis de las compras públicas, especialmente lo establecido en la normativa vigente, a continuación se presentan algunas definiciones a considerar en el siguiente informe:

3.1. Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas

Las empresas se clasifican, según el Art. 3 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, de la siguiente manera:

- a) <u>Micro Empresa:</u> Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores.
- b) Pequeña Empresa: Persona natural o jurídica que opera en diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores.

3.2 Formas de contratación y montos para su aplicación.

Las formas de contratación para proceder a la celebración de los contratos regulados por la LACAP⁵, son las siguientes:

- a) Licitación o Concurso Público: Para las municipalidades, por un monto superior al equivalente de ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; para el resto de las instituciones de la administración pública, por un monto superior al equivalente a doscientos cuarenta (240) salarios mínimos mensuales para el sector comercio.
- b) Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributo.
- c) **Contratación Directa**: no habrá límite en los montos por lo extraordinario de las causas que lo motiven. Art 72 LACAP.

⁴ LACAP, Título II, Capítulo II, Artículo 10, literal J.

⁵ LACAP, Título III, Capítulo V, Artículos 39 y 40



3.3 Clasificación de las Entidades del Gobierno

Las instituciones o entidades de gobierno se clasifican en las siguientes categorías:

Instituciones Autónomas, están bajo algunas instancias del Gobierno Central, pero se diferencian por tener su propia junta directiva y reglamento de autonomía otorgado por Ley o Decreto Ejecutivo

Instituciones del Gobierno Central, este grupo reúne a la mayoría de instancias de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial.

Empresas Públicas, producen utilidades para el Estado y también se dedican a otorgar servicios de interés público o beneficencia.

Hospitales, son las instancias de salud dedicadas al mantenimiento de la salud y la vida.

Municipalidades, incluye a los Gobiernos Municipales en todo el territorio nacional.

Otras Instituciones, a esta categoría pertenecen instituciones privadas que ejecutan recursos públicos, para el presente informe de monitoreo se han analizado únicamente los procesos de compra regulados por la LACAP y registrados en el sistema COMPRASAL.

Del total de instituciones, 65 son Autónomas, 4 Empresas Públicas, 25 Instituciones del Gobierno Central, 31 Hospitales públicos, 262 Municipalidades y 4 clasificadas como Otras Instituciones.

3.4 Tipo de Gasto

Los productos y servicios requeridos por el Estado se clasifican en tres grandes grupos:

Obras, son conocidos así los trabajos que tengan por objeto construir, ampliar, adecuar, restaurar, modificar rehabilitar y reconstruir edificaciones y cualquier otro tipo de infraestructura física, tales como reparaciones y mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de calles, construcción en instalaciones de agua potable entre otros.

Bienes, el contratista se obliga a entregar equipos y sistemas, papelería y útiles de oficina, productos alimenticios, materiales de limpieza, mobiliario y equipo de oficina, materiales de construcción, productos de ferretería, calzado y uniformes, insumos médicos, lubricantes, bienes muebles que deban empotrarse, incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble, entre otros

Servicios, son aquellos trabajos intangibles cuyo resultado sea provechoso para el contratante, entre ellos se menciona el mantenimiento de bienes muebles, limpieza y fumigación, servicios técnicos varios, mantenimiento y reparación de vehículos, transporte, vigilancia, publicidad, mantenimiento de inmuebles, manejo de desechos entre otros.



4. METOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

4.1 Identificación de la fuente y captura de la información

La información utilizada para la elaboración del informe, está disponible al público en el portal web de COMPRASAL https://www.comprasal.gob.sv/. Se ha tomado como fecha de captura de la información el 2 de Febrero de 2018, por lo cual los datos pueden variar dado que las UACI siguen reportando información al sistema, posterior a la fecha de elaboración del presente informe.

La metodología del estudio parte de una recolección de datos, para lo cual se consultó el COMPRASAL y fue necesario determinar:

- Período del análisis: Enero a Diciembre de 2017
- <u>Tipo de Institución:</u> Clasificando la información según Autónomas, Empresas Públicas, Gobierno Central, Hospitales, Municipalidades u Otras Instituciones.
- Nombre de la Institución: El sistema COMPRASAL permite consultar la información de las instituciones de forma individual, facilitando la revisión y el análisis para cada una de las de ellas.
- <u>Tipo de Empresa:</u> El reporte generado por COMPRASAL permite realizar la consulta por cada uno de los segmentos empresariales, Microempresa, Pequeña Empresa, Mediana Empresa y Gran Empresa, detallando los montos de las compras realizadas por cada uno de ellos.
- <u>Datos de UACI</u>: se recopiló la información de montos de compras del total de las UACI que han actualizado la información en COMPRASAL, especificando la información de acuerdo a los bienes, obras y servicios que adquieren las instituciones.

4.2 Recolección y Consolidación de la información.

Posteriormente, se procedió a la sistematizaron de la información y se analizaron los datos obtenidos del sistema.

A partir de la información recabada del sistema, se realizó el análisis de la misma, teniendo en cuenta la definición de los siguientes indicadores:

1. <u>% de Participación de las MYPE en compras públicas:</u> Este indicador se calcula para conocer el grado de participación que tienen las MYPE en las compras que realizan las instituciones públicas.



Fórmula de cálculo:

% de compras a las $MYPE = \frac{Monto de compras a las MYPE}{Monto total de compras realizadas por el Gobierno} x 100$

2. <u>Adjudicación a la MYPE por tipo de entidades de gobierno:</u> Presenta la información del tipo de institución que más compras reporta a la MYPE en los procesos de contratación

Fórmula de cálculo:

% de compras MYPE por tipo institución = $\frac{Monto de compras a MYPE por tipo de institución.}{Monto total de compras a las MYPE} x 100$

3. Adjudicación a la MYPE en las compras públicas, según el objeto de gasto (Obra, bien y servicio): Información del tipo de gasto que más proveen las MYPE a las instituciones públicas.

Fórmula de cálculo:

% de compras a las MYPE por tipo de gasto = $\frac{Monto\ de\ compras\ a\ las\ MYPE\ por\ tipo\ de\ gasto}{Monto\ total\ de\ compras\ a\ las\ MYPE} \quad x\ 100$

4. Adjudicación a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL

Fórmula de cálculo:

% de adjudicación a MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL

 $= \frac{Monto \ de \ compras \ a \ MYPE \ por \ forma \ de \ contratación}{Monto \ total \ de \ compras \ a \ las \ MYPE} \qquad x \ 100$

5. <u>Instituciones que estimulan la participación de las MYPE:</u> Se presenta el resultado del % de compra a MYPE por cada entidad de gobierno, indicando al menos las tres instituciones que más han realizado compras a MYPE durante el período analizado.

Fórmula de cálculo:

 N° de inst. que reportan compras a MYPE arriba del promedio $\frac{\text{de compra realizada a la MYPE}}{N^{\circ} \text{ de ins. con información en COMPRASAL}} \quad x \ 100$

% de inst. que estimulan la participación de la MYPE

4.3 Presentación del Informe.

El informe se presentará a la Presidencia de CONAMYPE, para su aprobación y posteriormente su publicación en la página web institucional, <u>www.conamype.gob.sv</u>.



5. RESULTADOS GENERALES

5.1 Compras realizadas por el Gobierno según Estrato Empresarial

El Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador COMPRASAL, durante el período comprendido de enero a diciembre de 2017, reporta compras totales por un monto de \$633,882,802.4 de los cuales \$139,435,698.1 equivalente al 22%, han sido comprados a la MYPE, \$262,475,753.0 que equivalen al 41% a la mediana empresa y \$231,971,351.4 igual al 37% comprados a la gran empresa, según se presenta en el cuadro N°1:

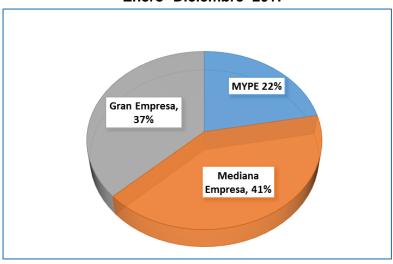
CUADRO N°1 Compras realizadas por el Gobierno por Estrato Empresarial Enero – Diciembre 2017

Tipo de Empresa	Monto (\$)	%
MYPE	\$ 139,435,698.1	22
Mediana Empresa	\$ 262,475,753.0	41
Gran Empresa	\$ 231,971,351.4	37
Total	\$ 633,882,802.4	100

Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

En el gráfico N°1 se presenta la distribución de forma porcentual

Gráfico N° 1
% Compras Públicas según Estrato Empresarial
Enero- Diciembre 2017



Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia



Así mismo se puede destacar que durante el período que se informa, la compra a la Micro pequeña y mediana empresa, fue por un monto de \$401,911,451.05, equivalente al 63%, de lo cual se observa que a pesar de cumplir con el 12% que manda la LACAP, la mayor parte de la compra le corresponde a la mediana empresa, con un 41% por un monto de \$262,475,753.0

En el Cuadro N°2 se presentan las compras realizadas por las instituciones de gobierno, de acuerdo a la clasificación de los proveedores, esto permite identificar lo que le han comprado a la MYPE en el año 2017 las diferentes instituciones del gobierno.

Cuadro N° 2
Compras de las Entidades de Gobierno según Estrato Empresarial.

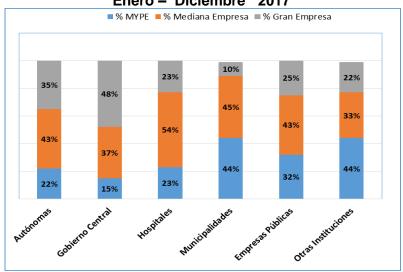
Enero - Diciembre 2017

Tipo de Institución	MYPE	% MYPE	Empresa	% Mediana Empresa		% Gran Empresa	Total
Autónomas	\$ 66176,438.07	22		43	\$ 107946,743.85	35	\$ 304403,409.68
Gobierno Central	\$ 32732,923.82	15	\$ 79093,903.56	37	\$ 102774,398.52	48	\$ 214601,225.90
Hospitales	\$ 5857,660.48	23	\$ 13393,736.12	54	\$ 5752,984.88	23	\$ 25004,381.48
Municipalidades	\$ 21303,521.92	44	\$ 21793,153.08	45	\$ 4946,406.28	10	\$ 48043,081.28
Empresas Públicas	\$ 13191,034.59	32	\$ 17783,854.97	43	\$ 10462,284.19	25	\$ 41437,173.75
Otras Entidades de Gobierno	\$ 174,119.22	44	\$ 130,877.46	33	\$ 88,533.67	22	\$ 393,530.35
Total	\$ 139435,698.10	22	\$ 262475,752.95	41	\$ 231971,351.39	37	\$ 633882,802.44

Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

Del cuadro se observa que durante el año 2017, las municipalidades y las instituciones clasificadas en la categoría de "otras instituciones que manejan fondos públicos", son las que han adjudicado a las MYPE un 44% del total de sus compras, seguidas de las empresas públicas con un 32 %.

Gráfico N° 2
Compras públicas según Tipo de Entidad de Gobierno y Estrato empresarial
Enero – Diciembre 2017



Fuente COMPRASAL. Elaboración propia



5.2 Adjudicación a la MYPE por tipo de Entidad de gobierno.

En el Cuadro n°3 se presentan las compras realizadas por las entidades de gobieno a la Micro y Pequeña Empresa, de Enero a Diciembre de 2017.

CUADRO N°3
Compras realizadas a MYPE según tipo de Entidad de Gobierno
Enero – Diciembre 2017

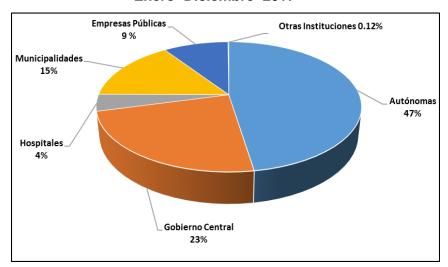
Tipo de Institución	Mon MYP	to de Compra a E	%
Autónomas	\$	66,176,438.07	47
Gobierno Central	\$	32,732,923.82	23
Hospitales	\$	5,857,660.48	4
Municipalidades	\$	21,303,521.92	15
Empresas Públicas	\$	13,191,034.59	9
Otras Entidades de Gobierno	\$	174,119.22	0.12
Total	\$	139,435,698.10	100

Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

De la información anterior se evidencia que las instituciones que adjudicaron montos mayores a la MYPE, fueron las entidades autónomas con un total de \$ 66,176,438.07 equivalente a un 47 %, seguido de las instituciones del Gobierno Central que adjudicaron \$32,732,923.82 representando 23% del total adjudicado a la MYPE; a continuación se presentan gráficamente los resultados obtenidos:

Gráfico N° 3

Porcentaje de Compras a MYPE por tipo de Entidad de Gobierno
Enero Diciembre 2017



Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia



5.3 Participación de las MYPE en las compras públicas según el objeto de gasto

Los resultados de las adjudicaciones realizadas a las MYPE según el objeto de gasto (obra, bien y servicios) están en el siguiente cuadro:

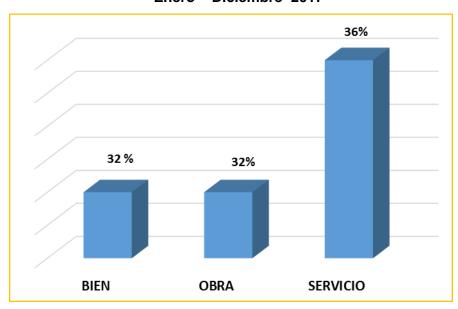
CUADRO N°4
Compras realizadas a MYPE por Objeto de gasto
Enero – Diciembre 2017

Objeto de gasto	Monto (%)	%
BIEN	\$ 37,004,530.00	32
OBRA	\$ 36,751,557.00	32
SERVICIO	\$ 40,728,106.00	36

Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

La información muestra que las adjudicaciones a las MYPE estuvieron principalmente destinadas a proveer servicios a las instituciones que operan fondos públicos.

Gráfico N° 4
Porcentaje de Compras a las MYPE por Objeto de Gasto
Enero – Diciembre 2017



Fuente: COMPRASAL, Elaboración propia



5.4 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL

En el periodo de enero a diciembre del 2017, los montos adjudicados por forma de contratación a través de la plataforma COMPRASAL, se presenta en el siguiente cuadro:

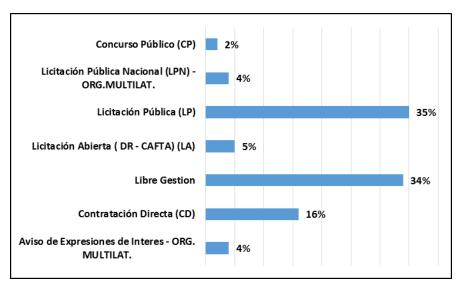
CUADRO N°5
Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación
Enero – Diciembre 2017

Forma de contratación MYPE	MONTO (\$)	%
Aviso de Expresiones de Interes - ORG. MULTILAT.	\$ 5406,154.77	4
Contratación Directa (CD)	\$ 22850,982.36	16
Concurso Público (CP)	\$ 2809,549.04	2
Libre Gestion	\$ 50102,232.02	34
Licitación Abierta (DR - CAFTA) (LA)	\$ 6976,770.41	5
Licitación Pública (LP)	\$ 52044,381.50	35
Licitación Pública Nacional (LPN) - ORG.MULTILAT.	\$ 5399,531.37	4

Fuente: COMPRASAL, Elaboración propia

En el gráfico N° 5, se observa que de las compras realizadas, el 34% se adquiere por libre gestión y el 35% por licitación pública.

Gráfico N° 5 % de adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL Enero – Diciembre 2017



Fuente: COMPRASAL, Elaboración propia



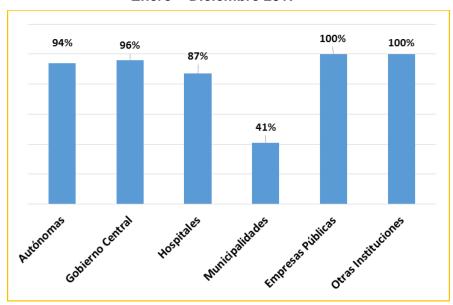
5.5 Instituciones de Gobierno con información reportada en el sistema COMPRASAL

CUADRO N°6 Entidades de Gobierno con información reportada en COMPRASAL Enero – Diciembre 2017

•	de Gobierno	No. de instituciones de Gobierno con información disponible en COMPRASAL	Gobierno con información
Autónomas	65	61	94
Gobierno Central	25	24	96
Hospitales	31	27	87
Municipalidades	262	107	41
Empresas Públicas	4	4	100
Otras Instituciones	4	4	100
Total	391	227	58

Fuente: COMPRASAL, Elaboración propia

Gráfico N° 6 Entidades de Gobierno con información reportada en COMPRASAL Enero – Diciembre 2017



Fuente: COMPRASAL, Elaboración propia



En el gráfico el gráfico No.6 se observa que porcentaje de cumplimiento al mandato de la LACAP de mantener actualizada la información requerida en los módulos del registro de proveedores, fue de un 58%, a nivel de la categoría institucional, fueron las Empresas públicas y la categoría de Otras Instituciones las cumplen en un 100% en el caso de las municipalidades han reportado el 41% de la información en el sistema.

5.6 Instituciones que estimulan la participación de las MYPE dentro de sus procesos de compra.

Es importante destacar en el presente informe, cuales son las instituciones que más estimulan la participación de las MYPE en sus procesos de compras, de acuerdo a lo presentado en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 7
Tipo de Instituciones que estimulan la participación de las MYPE en compras públicas
Enero Diciembre 2017

Tipo de institución de Gobierno			MYPE	•	% de instituciones por encima del promedio de compra a MYPE
Autónomas	65	61	22	47	77
Gobierno Central	25	24	15	16	67
Hospitales	31	27	23	18	67
Municipalidades	262	107	44	61	57
Empresas Públicas	4	4	32	3	75
Otras Instituciones	4	4	44	2	50
Total	391	227	22	147	65

Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

En el cuadro No. 7 se observa que las entidades que apoyan la participación de MYPE en las compras públicas, ha sido una buena práctica de las entidades Autónomas, ya que un 77% de las instituciones definidas en esta categoría, se encuentran por encima del % de compras a MYPE de su categoría institucional

5.7 Comportamiento trimestral de compras realizadas por el Gobierno según estrato empresarial en el año 2017

Los informes fueron realizados de manera acumulativa, presentando que las compras estuvieron mayormente realizadas a la Mediana Empresa en un 41% siguiendo la Gran Empresa con un 37% y la MYPE con un 22%, según se presenta en el siguiente cuadro:

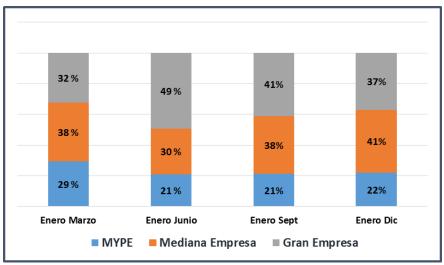


Cuadro N° 8
Compras realizadas trimestralmente por estrato empresarial en el año 2017

TIPO DE EMPRESA	Enero Marz	20	Enero Juni	0	Enero Septier	nbre	Enero Dicien	nbre
IIFO DE EMPRESA	Monto \$	%	Monto \$	%	Monto \$	%	Monto \$	%
MYPE	\$ 15493,427.36	29	\$ 54233,888.86	21	\$ 89461,859.53	21	\$ 139435,698.10	22
Mediana Empresa	\$ 20134,388.54	38	\$ 77736,894.58	30	\$159925,144.85	38	\$ 262475,753.00	41
Gran Empresa	\$ 17139,945.81	32	\$128466,510.70	49	\$173555,131.00	41	\$ 231971,351.40	37
Total	\$ 52767,761.71	100	\$260437,294.14	100	\$422942,135.38	100	\$ 633882,802.40	100

Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

Gráfico N° 8 % de Compra realizada trimestralmente por el Gobierno según estrato empresarial Año 2017



Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

5.8 Comportamiento trimestral de compras realizadas a la MYPE por tipo de empresas año 2017

Cuadro N°9

Compras realizadas a la MYPE trimestralmente por tipo de entidad de gobierno año 2017

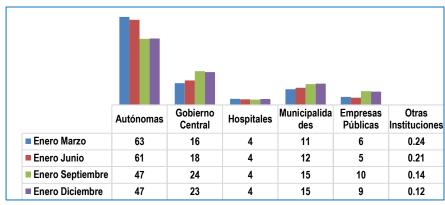
	2011											
Tipo de Institución	Compras MYPE E		ro Marzo	С	Compras MYPE Enero Junio			ompras MYPE Ene	ero Sept.	Compras MYPE Enero Dic		
ripo de institución		Monto \$	%		Monto \$	%		Monto \$	%		Monto \$	%
Autónomas	\$	28805,404.77	63	\$	32971,725.45	61	\$	42215,628.60	47	\$	66176,438.07	47
Gobierno Central	\$	7134,783.96	16	\$	9513,753.89	18	\$	21584,522.67	24	\$	32732,923.82	23
Hospitales	\$	2008,808.98	4	\$	2166,028.30	4	\$	3387,041.64	4	\$	5857,660.48	4
Municipalidades	\$	5123,923.03	11	\$	6669,797.00	12	\$	13348,319.49	15	\$	21303,521.92	15
Empresas Públicas	\$	2610,192.23	6	\$	2801,069.26	5	\$	8799,235.47	10	\$	13191,034.59	9
Otras Instituciones	\$	109,292.06	0.24	\$	111,514.96	0.21	\$	127,111.66	0	\$	174,119.22	0.12
Total	\$	45792,405.03	100	\$	54233,888.86	100	\$	89461,859.53	100	\$	139435,698.10	100



En el siguiente gráfico se presenta el comportamiento de la compra pública realizada, presentando los datos de forma acumulada para cada trimestre del año 2017, de lo cual se tiene que las instituciones autónomas son las que más compras realizan a la MYPE, seguido de las instituciones del Gobierno Central.

Gráfico N°9

% de Compras realizadas a la MYPE por tipo de entidad de Gobierno Año 2017



Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

5.9 Comportamiento de las compras realizadas por el Gobierno según Estrato Empresarial 2009 a 2017

Cuadro N° 10

Compras realizadas por el Gobierno según Estrato Empresarial años 2009 a 2017

Año	MYPE		Mediana Empresa	% Mediana	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
Allo	IVITE		Empresa	Empresa		Ellipiesa	Total
2009	\$ 23169,826.51	12	\$ 73533,460.00	38	\$ 95695,819.10	50	\$ 192399,105.61
2010	\$ 56188,992.00	13	\$ 186140,844.00	42	\$ 195707,533.00	45	\$ 438037,369.00
2011	\$ 92046,969.30	14	\$ 337660,055.00	52	\$ 219341,240.00	34	\$ 649048,264.30
2012	\$ 98369,073.00	16	\$ 300284,807.00	49	\$ 208763,252.00	34	\$ 607417,132.00
2013	\$ 120214,173.70	16	\$ 375668,406.00	49	\$ 278369,469.00	36	\$ 774252,048.70
2014	\$ 105651,146.39	18	\$ 280457,090.84	49	\$ 190123,610.37	33	\$ 576231,847.60
2015	\$ 158837,215.37	20	\$ 385099,908.64	49	\$ 241596,647.48	31	\$ 785533,771.49
2016	\$ 93271,915.01	25	\$ 161878,556.38	43	\$ 122358,506.41	32	\$ 377508,977.80
2017	\$ 139435,698.10	22	\$ 262475,752.95	41	\$ 231971,351.39	37	\$ 633882,802.44

Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

De acuerdo a los datos presentados en el Cuadro N° 10, para el año 2017 se adjudicó a la MYPE un monto de \$46,163,783 más que en el año 2016, ya que en año 2017 la compra a la

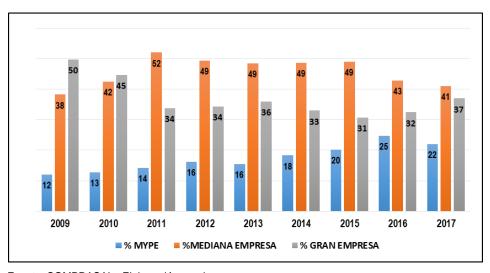


MYPE fue \$139,435,698 (22%) y el año 2016 fue \$93,271,915 (25%); lo que indica un alza en el monto de compra y una baja en términos porcentuales.

Gráfico N°10

Comportamiento de las Compras realizadas por el Gobierno por estrato empresarial

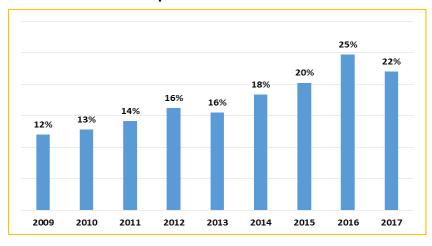
Años 2009 a 2017



Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

En los años 2009 a 2017, se reporta un incremento en la participación de la MYPE en la compra pública, presentando en el año 2017 una ligera disminución de 25% a 22%, aunque el monto adjudicado fue \$46,163,783 más en el año 2017.

Gráfico N°11
Comportamiento de las Compras realizadas a la MYPE Años 2009 a 2017



Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia



5.10 Compras realizadas por cada una de las Instituciones de Gobierno

Un aspecto importante de señalar en el presente informe, son las instituciones que más han comprado a la MYPE, dentro de su categoría institucional, para ello se ha ordenado la información disponible en el sistema COMPRASAL, de la compra realizada por cada una de las instituciones del gobierno lo cual se presenta en los siguientes cuadros:

Cuadro N°12 Instituciones Gobierno Central

Entidad de Gobierno Central	MYPE	% MYPE	Ме	diana Empresa	% Mediana Empresa	Gra	an Empresa	% Gran Empresa	Totales
Ministerio de Economía (MINEC)	\$ 592,659.07	59	\$	298,416.51	30	\$	107,861.83	11	\$ 998,937.41
Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)	\$ 565,446.94	58	\$	138,532.03	14	\$	267,554.84	28	\$ 971,533.81
Presidencia de la República	\$ 892,444.09	51	\$	607,854.07	35	\$	241,400.30	14	\$ 1741,698.46
Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	\$ 323,582.78	43	\$	371,531.09	50	\$	49,144.04	7	\$ 744,257.91
Asamblea Legislativa	\$ 953,693.01	38	\$	586,028.47	23	\$	957,907.88	38	\$ 2497,629.36
Secretaría Técnica de la Presidencia	\$ 229,156.68	38	\$	169,778.62	28	\$	210,349.44	35	\$ 609,284.74
Ministerio de Hacienda (MHDA)	\$ 1287,635.22	35	\$	2206,521.43	61	\$	137,673.66	4	\$ 3631,830.31
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	\$ 10012,518.13	32	\$	12147,579.41	39	\$	8708,890.48	28	\$ 30868,988.02
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	\$ 167,453.86	28	\$	204,570.73	34	\$	224,251.41	38	\$ 596,276.00
Secretaría de Cultura de la Presidencia (SECULTURA)	\$ 248,753.01	28	\$	254,615.32	28	\$	390,487.75	44	\$ 893,856.08
Ministerio de Gobernación (MIGOB)	\$ 1089,732.52	24	\$	1322,291.84	30	\$	2053,538.77	46	\$ 4465,563.13
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	\$ 1663,538.32	22	\$	4555,858.98	61	\$	1228,741.12	16	\$ 7448,138.42
Tribunal Supremo Electoral (TSE)	\$ 169,313.25	22	\$	258,323.41	33	\$	358,180.95	46	\$ 785,817.61
Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)	\$ 44,526.38	20	\$	130,805.80	59	\$	47,347.53	21	\$ 222,679.71
Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)	\$ 517,491.26	18	\$	419,803.30	15	\$	1886,246.58	67	\$ 2823,541.14
Procuraduría General de la República (PGR)	\$ 252,232.76	18	\$	600,175.84	43	\$	551,330.08	39	\$ 1403,738.68
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	\$ 2165,430.08	12	\$	6219,031.26	35	\$	9432,356.32	53	\$ 17816,817.66
Ministerio de Relaciones Exteriores (RR.EE.)	\$ 342,911.17	12	\$	910,030.90	32	\$	1613,687.39	56	\$ 2866,629.46
Ministerio de Educación (MINED)	\$ 3466,279.24	12	\$	10225,836.35	34	\$	15961,711.06	54	\$ 29653,826.65
Ministerio de Salud (MINSAL)	\$ 3536,760.09	11	\$	13953,204.14	42	\$	15451,374.67	47	\$ 32941,338.90
Fiscalía General de la República (FGR)	\$ 1267,811.00	11	\$	1676,809.64	14	\$	8997,226.74	75	\$ 11941,847.38
Corte de Cuentas de la República (CCR)	\$ 473,782.64	8	\$	1127,211.05	20	\$	4006,282.51	71	\$ 5607,276.20
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP)	\$ 2469,772.32	5	\$	20677,702.37	39	\$	29890,853.17	56	\$ 53038,327.86
Ministerio de Turismo (MITUR)	\$ -	0	\$	31,391.00	100	\$	-	0	\$ 31,391.00
	\$ 32732,923.82		\$	79093,903.56		\$	102774,398.52		\$ 214601,225.90



Cuadro N° 13

Instituciones Autónomas

				Mediana		%			% Gran		
Entidad de Gobierno		MYPE	% MYPE			Mediana	Gı	an Empresa	Empresa		Totales
						Empresa					
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	\$	313,941.45	71	\$	101,925.84	23	\$	23,749.93	5	\$	439,617.22
Superintendencia de Competencia (SC)	\$	240,865.48	70	\$	49,822.55	14	\$	54,120.71	16	\$	344,808.74
Superintendencia General de Electricidad y	\$	1019,448.03	69	\$	298,994.18	20	\$	161,812.78	11	\$	1480,254.99
Telecomunicaciones (SIGET)											
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	\$	1317,158.09	68	\$	466,001.00	24	\$	167,859.51	9	\$	1951,018.60
Oficina de Planificación del área metropolitana de San	\$	313,338.03	64	\$	114,454.53	24	\$	58,961.93	12	\$	486,754.49
Salvador (OPAMSS)											
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	\$	213,197.48	60	\$	32,969.21	9	\$	106,609.65	30	\$	352,776.34
(CONSAA)							_				
Dirección Municipal para la Gestión Sustentable de	\$	1353,240.22	60	\$	586,432.54	26	\$	326,579.08	14	\$	2266,251.84
Desechos Sólidos			_				Ļ			_	
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	\$	6,130.90		\$	4,012.17		\$	430.00	4	\$	10,573.07
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	\$	230,007.44		\$	101,000.21		\$		18	\$	402,895.24
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)	\$	188,582.42		\$	117,698.33		\$		11	\$	344,314.85
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	\$	552,675.62		\$	341,401.57		\$	138,000.96			1032,078.15
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	\$	1066,092.04		\$	570,286.86		\$,	18		2006,149.76
Fondo de Protecciónde Lisiados y Discapacitados a	\$	343,862.16	53	\$	225,921.80	35	\$	83,916.29	13	\$	653,700.25
Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)							_				
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El	\$	244,201.24	52	\$	100,721.28	21	\$	128,141.66	27	\$	473,064.18
Salvador (PROESA)						-	_				
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	\$	372,990.14	52	\$	183,613.94	25	\$	166,591.07	23	\$	723,195.15
(CONAMYPE)											
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	\$	518,297.53		\$	327,301.31		\$,	17	÷	1018,844.93
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	\$	827,352.00		\$	552,620.94		\$		18		1689,613.99
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	\$	8275,172.90		\$	7876,006.63		\$		6		7215,363.92
Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)	\$	34,984.54		\$	28,942.51		\$		17	\$	77,296.64
Instituto de Acceso a la Información Pública	\$	80,217.93		\$	56,492.75		\$		26	\$	184,246.16
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	\$	52,172.98	42	\$	42,469.94	34	\$	29,609.25	24	\$	124,252.17
Policía Nacional Civil (PNC)	\$	12883,395.61	42	\$	8994,639.46	29	\$	9132,500.71	29	\$3	1010,535.78
Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)	\$	1436,011.60	40	\$	1352,339.28	38	\$	807,125.85	22	\$	3595,476.73
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	\$	1132,596.39	39	\$	1522,286.07	52	\$	280,301.10	10	\$	2935,183.56
(CENTA)											
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	\$	128,550.18	38	\$	101,891.23	30	\$	108,420.14	32	\$	338,861.55
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	\$	194,940.74	38	\$	233,620.32	45	\$	90,684.06	17	\$	519,245.12
(INPEP)											
Dirección Nacional de Medicamentos (DNM)	\$	155,668.02	36	\$	260,757.43	60	\$	15,216.00	4	\$	431,641.45
Universidad de El Salvador (UES)	\$	1759,800.06	35	\$	2178,614.22	44	\$	1022,479.02	21	\$	4960,893.30
Autoridad de Aviación Civil (AAC)	\$	103,824.92	35	\$	145,470.54	49	\$	49,895.61	17	\$	299,191.07
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	\$	2248,938.89	34	\$	4129,356.79	63	\$	168,732.84	3	\$	6547,028.52
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	\$	197,418.63	34	\$	151,090.18	26	\$	227,561.09	40	\$	576,069.90
Centro Nacional de Registros (CNR)	\$	624,636.34	34	\$	1069,837.99	58	\$	151,864.57	8	\$	1846,338.90
Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ)	\$	209,403.62	33	\$	128,852.05	20	\$	297,128.77	47	\$	635,384.44
Autoridad Marítima Portuaria (AMP)	\$	47,794.85	32	\$	46,422.71		\$	54,843.77	37	\$	149,061.33
Fondo para la Atención a las Victimas de Accidentes de		62,717.66		\$	73,801.56		\$		33	\$	204,837.50
Tránsito (FONAT)											
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	\$	169,661.54	29	\$	215,533.80	37	\$	204,535.49	35	\$	589,730.83
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	\$	153,948.40		\$	249,675.96		\$	148,971.64		\$	552,596.00
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	\$	3,116.01		\$	2,626.37		\$	5,446.68		\$	11,189.06
Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN)	\$	61,910.58		\$	157,616.95		\$	7,493.45		\$	227,020.98
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez	\$	411,607.70		\$	0.27		\$	1113,003.54			1524,611.51
y la Adolescencia (ISNA)											



Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	\$ 124,557.15	26	\$ 54,440.57	11	\$ 302,475.26	63	\$ 481,472.98
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	\$ 122,151.22	25	\$ 277,392.39	57	\$ 83,635.74	17	\$ 483,179.35
Superintendencia del Sistema Financiero	\$ 887,643.55	25	\$ 620,957.24	18	\$ 2026,225.90	57	\$ 3534,826.69
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El	\$ 249,441.28	25	\$ 258,346.59	26	\$ 488,171.61	49	\$ 995,959.48
Salvador (CIFCO)							
Defensoría del Consumidor	\$ 112,443.24	24	\$ 295,044.46	64	\$ 54,704.82	12	\$ 462,192.52
Consejo Nacional de Energía (CNE)	\$ 30,759.42	24	\$ 31,219.18	25	\$ 65,294.39	51	\$ 127,272.99
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	\$ 26,264.17	23	\$ 84,228.35	72	\$ 5,802.32	5	\$ 116,294.84
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	\$ 64,295.88	20	\$ 125,939.11	40	\$ 127,581.34	40	\$ 317,816.33
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	\$ 1497,017.20	20	\$ 3132,458.86	42	\$ 2834,452.49	38	\$ 7463,928.55
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	\$ 6797,825.36	20	\$ 13023,529.28	38	\$ 14880,143.34	43	\$ 34701,497.98
Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)	\$ 255,120.35	14	\$ 1129,099.39	64	\$ 375,397.48	21	\$ 1759,617.22
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	\$ 1081,857.65	14	\$ 2860,979.63	38	\$ 3664,436.58	48	\$ 7607,273.86
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	\$ 289,362.91	13	\$ 1839,118.73	85	\$ 41,625.76	2	\$ 2170,107.40
Banco de Fomento Agropecuario (BFA)	\$ 307,012.15	13	\$ 1487,807.84	63	\$ 558,838.60	24	\$ 2353,658.59
Cruz Roja Salvadoreña (CRS)	\$ 39,483.68	12	\$ 222,992.40	70	\$ 56,555.92	18	\$ 319,032.00
Consejo Superior de Salud Pública (CSSP)	\$ 8,138.94	10	\$ 74,903.23	90	\$ -	0	\$ 83,042.17
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	\$ 14559,093.34	10	\$ 69602,951.93	47	\$ 64661,925.42	43	\$ 148823,970.69
Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA)	\$ 173,507.50	8	\$ 1958,774.26	85	\$ 158,987.92	7	\$ 2291,269.68
Consejo Nacional de Administración de Bienes	\$ 592.72	3	\$ 6,521.05	30	\$ 14,897.95	68	\$ 22,011.72
Consejo Salvadoreño del Café (CSC)	\$ -	0	\$ -	0	\$ 10,568.71	100	\$ 10,568.71
Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP)	\$ -	0	\$ -	0	\$ 46,447.72	100	\$ 46,447.72



Cuadro N°14 Hospitales

Entidad de Gobierno	MYPE	% MYPE	ediana npresa	% Mediana Empresa	Gra	an Empresa	% Gran Empresa	Totales
Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	\$ 25,741.81	84	\$ 4,292.29	14	\$	614.72	2	\$ 30,648.82
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	\$ 923,550.85	47	\$ 638,013.04	32	\$	408,119.00	21	\$ 1969,682.89
Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	\$ 229,617.11	44	\$ 175,792.83	34	\$	111,595.36	22	\$ 517,005.30
Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	\$ 128,958.08	42	\$ 116,515.64	38	\$	62,740.88	20	\$ 308,214.60
Hospital Nacional de Nueva Concepción, Chalatenango	168,073.79		\$ 157,850.66		\$	82,603.28	20	\$ 408,527.73
Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez", Soyapango, San Salvador	\$ 670,669.71	36	\$ 690,605.21	37	\$	501,418.59	27	\$ 1862,693.51
Hospital Nacional de Suchitoto, Cuscatlán	\$ 77,354.74	36	\$ 104,719.02	48	\$	35,157.55	16	\$ 217,231.31
Hospital Nacional de Jiguilisco, Usulután	\$ 94,315.19	34	\$ 95,740.23	35	\$	83,589.53	31	\$ 273,644.95
Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca, La Paz	\$ 232,029.22	32	\$ 309,755.08	43	\$	179,492.87	25	\$ 721,277.17
Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	\$ 156,977.48	29	\$ 216,824.06	40	\$	174,341.86	32	\$ 548,143.40
Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, L	\$ 110,765.89	28	\$ 213,134.05	54	\$	72,256.81	18	\$ 396,156.75
Hospital Nacional de Ilobasco, Cabañas	\$ 172,629.30	28	\$ 230,873.61	37	\$	219,418.74	35	\$ 622,921.65
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	\$ 373,917.75	27	\$ 951,034.50	69	\$	61,096.55	4	\$ 1386,048.80
Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, La Unión	\$ 32,576.81	27	\$ 70,665.90	58	\$	19,621.97	16	\$ 122,864.68
Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, Mejicanos, San Salvador	\$ 72,327.86	25	\$ 165,498.78	58	\$	47,360.92	17	\$ 285,187.56
Hospital Nacional de Sensuntepeque, Cabañas	\$ 82,595.99	24	\$ 159,304.07	47	\$	98,904.28	29	\$ 340,804.34
Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatián	\$ 229,087.53	24	\$ 657,381.01	68	\$	85,666.37	9	\$ 972,134.91
Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	\$ 212,569.78	23	\$ 428,871.43	46	\$	281,127.86	30	\$ 922,569.07
Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	\$ 329,376.43	22	\$ 894,794.32	61	\$	244,613.76	17	\$ 1468,784.51
Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	\$ 207,728.15	22	\$ 579,861.25	61	\$	162,303.27	17	\$ 949,892.67
Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	\$ 42,249.41	22	\$ 114,953.77	59	\$	38,963.78	20	\$ 196,166.96
Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	\$ 125,566.40	19	\$ 427,810.72	64	\$	116,185.44	17	\$ 669,562.56
Hospital Nacional "Rosales", San Salvador	\$ 732,658.16	16	\$ 2956,505.57	64	\$	901,061.95	20	\$ 4590,225.68
Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez"	\$ 129,816.21	15	\$ 661,062.10	74	\$	100,264.44	11	\$ 891,142.75
Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom", San Salvador	\$ 239,894.97	12	\$ 1072,206.40	53	\$	715,378.33	35	\$ 2027,479.70
Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, San Miguel	\$ 4,356.71	5	\$ 55,911.69	70	\$	19,965.99	25	\$ 80,234.39
Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	\$ 52,255.15	2	\$ 1243,758.89	56	\$	929,120.78	42	\$ 2225,134.82



Cuadro N° 15 Municipalidades

Municipandades												
MUNICIPALIDADES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa		Totales				
Municipalidad de El Refugio (Ahuachapán)	\$ 758.00	100	\$ 1.00		\$ -	0	\$	758.00				
Municipalidad de Guaymango	\$ 399,630.00	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$	399,630.00				
Municipalidad de Masahuat	\$ 33,760.70	100	\$ 1.00		\$ -	0	\$	33,760.70				
Municipalidad de Arcatao	\$ 25,707.14		\$ 1.00		\$ -	0	\$	25,707.14				
Municipalidad de Chalatenango	\$ 64,955.00	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$	64,955.00				
Municipalidad de Chiltiupán	\$ 38,000.00	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$	38,000.00				
Municipalidad de Ayutuxtepeque	\$ 11,263.89	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$	11,263.89				
Municipalidad de Tapalhuaca	\$ 120,050.40	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$	120,050.40				
Municipalidad de Zacatecoluca	\$ 24,360.50	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$	24,360.50				
Municipalidad de San Isidro(Cabañas)	\$ 93,167.15		\$ 1.00		\$ -	0	\$	93,167.15				
Municipalidad de Victoria	\$ 6,200.00	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$	6,200.00				
Municipalidad de San Sebastián	\$ 57,179.50	100	\$ 1.00		\$ -	0	\$	57,179.50				
Municipalidad de Concepción Batres	\$ 39,760.97		\$ 1.00		\$ -		\$	39,760.97				
Municipalidad de Ozatlán	\$ 862,658.67		\$ 1.00		\$ -		\$	862,658.67				
Municipalidad de San Dionisio	\$ 128,032.12		\$ 1.00		\$ -		\$	128.032.12				
Municipalidad de Santa María	\$ 82,078.54		\$ 1.00	-	\$ -		\$	82,078.54				
Municipalidad de El Tránsito	\$ 81,288.12		\$ 1.00		\$ -		\$	81,288.12				
Municipalidad de Moncagua	\$ 109,262.09		\$ 1.00		\$ -		\$	109,262.09				
Municipalidad de Nuevo Edén de San Juan	\$ 35,626.90	100	\$ 1.00		\$ -		\$	35,626.90				
Municipalidad de Quelepa	\$ 47,064.62		\$ 1.00	-	\$ -		\$	47,064.62				
Municipalidad de San Rafael Oriente, San Miguel	\$ 111,829.43		\$ 1.00		\$ -		\$	111,829.43				
Municipalidad de Sesori	\$ 44,297,14		\$ 1.00		\$ -		\$	44.297.14				
Municipalidad de San Simón	\$ 253,000.00		\$ 1.00	-	\$ -		\$	253,000.00				
Municipalidad de Nueva Esparta	\$ 297,555.95	100	\$ 1.00		\$ -		\$	297,555.95				
Municipalidad de Polorós	\$ 192,597.92		\$ 1.00	-	\$ -		\$	192,597.92				
Municipalidad de San Antonio Del Monte	\$ 89,882.05		\$ 0.99		\$ 997.99	1	\$	90,880.04				
Municipalidad de Carolina	\$ 611,000.00		\$ 25,208.73		\$ -		\$	636,207.77				
Municipalidad de Verapaz	\$ 129,624.46		\$ 15,384.74		\$ -	0	\$	145,008.31				
Municipalidad de Delicias de Concepción	\$ 74,101.60		\$ 14,378.88	16	\$ -		\$	88,479.64				
Municipalidad de Suchitoto	\$ 10,485.50		\$ 2,096.83		\$ -	0	\$	12,581.50				
Municipalidad de Sonzacate	\$ 23,069.78		\$ 4,496.63		\$ 317.50	1	\$	27,883.08				
Municipalidad de El Divisadero	\$ 503,725.85		\$ 106,079.75		\$ 5,170.49		\$	614,975.27				
Municipalidad de Joateca	\$ 453,569.48		\$ 102,797.55		\$ -		\$	556,366.21				
Municipalidad de Cuisnahuat	\$ 353,054.97		\$ 88,322.17		\$ -	0	\$	441,376.34				
Municipalidad de San Francisco Menéndez	\$ 180,999.57		\$ 40,694.39	18	\$ 7,743.18	3	\$	229,436.35				
Municipalidad de Armenia	\$ 534,747.04		\$ 121,140.26	-	\$ 26,679.69	4	\$	682,566.21				
Municipalidad de Ciudad Delgado	\$ 168,718.13		\$ 29,211.17		\$ 22,525.00	10	\$	220,453.53				
Municipalidad de Caluco	\$ 38,046.87		\$ 4,339.91		\$ 7,965.39	16	\$	50,351.41				
Municipalidad de Guacotecti	\$ 197,382.43		\$ 26,900.54		\$ 37,079.24	14	\$	261,361.45				
Municipalidad de Ciudad Barrios	\$ 452,850.16		\$ 176,145.96		\$ -		\$	628,995.40				
Municipalidad de Talnique	\$ 235,933.49		\$ 95,546.91		\$ -	0	\$	331,479.69				
Municipalidad de Mejicanos	\$ 446,570.63		\$ 122,582.73		\$ 67.976.28	11	\$	637,128.94				
Municipalidad de Santa Rosa Guachipilín	\$ 70,624.55		\$ 30,838.16		\$ -	0	\$	101,462.01				
Municipalidad de Santiago de La Frontera	\$ 183,012.48		\$ 63,486.85		\$ 23,422.26	9	\$	269,920.91				
Municipalidad de Corinto	\$ 605,792.44		\$ 299,852.11		\$ -	1	\$	905,643.88				
Municipalidad de Perquín	\$ 132,555.65		\$ 68,537.85		\$ -		\$	201,092.84				
Municipalidad de Osicala	\$ 193,717.94		\$ 103,305.80		\$ -		\$	297,023.09				
Municipalidad de Izalco	\$ 632,124.81		\$ 323,502.83		\$ 26,279.08	3	\$	981,906.08				
Municipalidad de Santa Tecla	\$ 2541,842.13		\$ 1383,381.78		\$ 90,239.58	2	\$	4015,462.86				
Municipalidad de Sacacoyo	\$ 37,773.01		\$ 7,560.03			25	\$	60,714.82				
aapanaaa ao oaoaooyo	Ψ 01,110.01		7,000.00	1 -	¥ 10,002.70		Ψ	55,1 17.UZ				



Municipalidad de Acajutla	\$ 622,728.99	61		\$	113,093.78	11		\$	287,182.73	28		\$	1023,004.89
Municipalidad de Jicalapa	\$ 91,900.31	57	- 1	\$	68,661.34	43		\$	-	0		\$	160,561.08
Municipalidad de Soyapango	\$	56		\$	102,885.37	_		\$	177,139.27	28		\$	632,343.96
Municipalidad de Cojutepeque	\$	54		\$	2,400.54			\$	12,203.35	39	_	\$	31,545.29
Municipalidad de Atiquizaya	\$ 154,542.49	54		\$	65,134.20			\$	68,862.71	24		\$	288,538.86
Municipalidad de San Miguel	\$ 4144,604.48	_		\$	2698,466.42	_		\$	921,005.46			\$	7764,075.83
Municipalidad de San Luis La Herradura	\$ 63,422.42	52		\$	58,876.02	48		\$	-	0		\$	122,297.92
Municipalidad de Guazapa	\$ 85,447.46	_		\$	0.51	_		\$	82,214.73	49		\$	167,662.19
Municipalidad de El Carmen(La Union)	\$ 107,895.57		_	\$	121,877.67			\$	-		_	\$	229,772.77
Municipalidad de Colón	\$ 632,715.31		- ;	\$	337,536.90	_		\$	455,660.82	32		\$	1425,912.59
Municipalidad de Tecoluca	\$	41	[\$	13,290.84	_		\$	9,094.56	24		\$	38,164.96
Municipalidad de Sonsonate	\$ 278,033.21	40		\$	294,106.51	43		\$	117,687.48	17		\$	689,826.80
Municipalidad de San Martín	\$	37		\$	3,728.75	_		\$	4,548.69	35		\$	13,048.82
Municipalidad de Chalchuapa	\$	36	_	\$	50,578.25			\$	10,522.45	11	_	\$	95.465.20
Municipalidad de Lolotique	\$ 37,128.80	_	_	\$	97,958.14	_		\$	-		_	\$	135,086.67
Municipalidad de Nombre de Jesús	\$ 9,454.08	_		\$	25,419.60	_		\$	-	0		\$	34,873.41
Municipalidad de El Rosario(La Paz)	\$ 24,051.54	_	_	\$	70,139.51	_		\$	-	0	_	\$	94,190.79
Municipalidad de Santa Ana	\$	24		\$	1059,413.31	_		\$	425,500.77	22		\$	1959,199.05
Municipalidad de San Carlos	\$	23	_	\$	288,975.75	_		\$	31,450.00		_	\$	416,143.46
Municipalidad de Usulután	\$ 46,634.71		_	\$	78,425.10	_	_	\$	86,461.48		_	\$	211,521.07
Municipalidad de Ahuachapán	\$ 194,584.73			\$	230,433.37	_		\$	530,396.86	56		\$	955,414.76
Municipalidad de Santa Isabel Ishuatán	\$ 35,271.00	_	_	\$	160,950.37	_		\$	-	0	_	\$	196,221.19
Municipalidad de Ilobasco	\$ 13,459.02	_		\$	60,085.97	_		\$	3,389.00	4		\$	76,933.82
Municipalidad de San Rafael Obrajuelo	\$	17	_	\$	35,018.27	_		\$	-	0	_	\$	42,119.97
Municipalidad de Huizucar	\$ 1,200.55	_	_	\$	3,573.34	_		\$	2,977.51	38	_	\$	7,751.25
Municipalidad de San Salvador	\$	14		\$	8972,320.76	_		\$		6	_	\$	11241,510.29
Municipalidad de San Lorenzo(Ahuachapan)	\$. ,	12	_	\$	10,047.61	_		\$	441.82	4	_	\$	11,967.71
Municipalidad de Metapán	\$ 	11		\$	763,521.73	_		\$	39,598.81	4		\$	902,832.01
Municipalidad de Cinquera	\$,	10	_	\$	15,619.83			\$	-	0		\$	17,299.73
Municipalidad de San Francisco Gotera	\$ 8,029.73	_	_	\$	65,336.64	_	_	\$	10,245.20	-	_	\$	83,611.47
Municipalidad de San Julián	\$ 1,742.47			\$	16,590.22	_		\$	6,363.87	26	_	\$	24,696.49
Municipalidad San José Ojos de Agua	\$ 1,945.00	_	_	\$	18,992.57	_		\$	30,928.90	60	_	\$	51,866.43
Municipalidad de El Carmen(Cuscatlan)	\$ 2,595.30	_		\$	168,285.28	_		\$	-	0		\$	170,880.56
Municipalidad de Uluazapa	\$,	1	_	\$	3,647.98			\$	1,598.94			\$	5,324.91
Municipalidad de Ilopango	\$	1	_	\$	202,072.86	_		\$	355,863.27	63		\$	565,889.60
Municipalidad de Candelaria la Frontera	\$ - 1,000.10	0	_	\$				\$	-	0	_	\$	241,013.67
Municipalidad de Juayúa	\$ _	0	_	\$	-	0		\$	51,780.00	100	_	\$	51,780.00
Municipalidad de Santa Catarina Masahuat	\$ _	0	_	\$	973.30	-		\$	4,274.33	81		\$	5,247.63
Municipalidad de Citalá	\$ _	0	_	\$	171,752.10			\$		0		\$	171,752.10
Municipalidad de El Paraíso	\$ _	0		\$	35,422.00			\$		0		\$	35,422.00
Municipalidad de La Palma	\$ _	0		\$	-	0		\$	18,000.00	100		\$	18,000.00
Municipalidad de San Antonio Los Ranchos	\$ _	0	_	\$	288,995.52	-	_	\$		0	_	\$	288,995.52
Municipalidad de San Francisco Morazán	\$ _	0		\$	193,900.68			\$	_	0		\$	193,900.68
Municipalidad de San Ignacio	\$ _	0	_	\$	121,973.02	_		\$		0		\$	121,973.02
Municipalidad de San José Las Flores	\$ _	0		\$	-	0		\$	33,172.91	100		\$	33,172.91
Municipalidad de Antiguo Cuscatán	\$ 	0		\$	37,152.86	-		\$	106,182.75	74	_	\$	143,335.61
Municipalidad de San Juan Opico	\$	0		\$	172.89			\$	26,200.00			\$	26,372.89
Municipalidad de Tonacatepeque	\$ _	0		\$	19,354.00			\$	-	0		\$	19,354.00
Municipalidad de San José Guayabal	\$ _	0	_	\$	462,716.93			\$	-	0	_	\$	462,716.93
Municipalidad de Olocuilta	\$ -	0		Ψ \$	998.90			Ψ \$		0		Ψ \$	998.90
Municipalidad de San Juan Talpa	\$ 	0		\$	183,238.66			\$		0		Ψ \$	183,238.66
Municipalidad de San Agustín	\$ 	0	_	Ψ \$	46,796.17	_		Ψ \$			_	Ψ \$	46,796.17
Municipalidad de San Francisco Javier	\$ 	0		\$	54,745.60	_		Ψ \$			_	\$	54,745.60
Municipalidad de Chinameca	\$ 	0	_	Ψ \$	263,499.99			ψ \$				ψ \$	263,499.99
Municipalidad de El Rosario(Morazan)	\$ -	0	_	\$	10,505.30	_		Ψ \$	_			\$	10,505.30
Municipalidad de Yoloaiguín	\$ 	0		Ψ \$	45,422.43			\$ \$				\$ \$	45,422.43
INTERCAPATION OF YORANGIN				Ψ	70,744.70	100		Ψ	-		- 1	Ψ	70,722.70



Cuadro N°16 Empresas Públicas

Entidad de Gobierno	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	\$6199,714.74	59	\$2999,113.03	28	\$1386,455.36	13	\$10585,283.13
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	\$4827,019.42	54	\$2999,113.02	34	\$1053,854.26	12	\$8879,986.70
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	\$195,366.37	39	\$247,127.21	49	\$57,866.03	12	\$500,359.61
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	\$1968,934.06	15	\$2999,113.01	23	\$7964,108.54	62	\$12932,155.61

Cuadro N°17 Otras Entidades del Gobierno

Otras Entidades del Gobierno	MYPE	% MYPE	Media Empr		% Mediana Empresa	Grai	n Empresa	% Gran Empresa	Totales
Catholic Relief Services (CRS)	\$ 22,382.15	71	\$	3,961.21	13	\$	5,081.18	16	\$ 31,424.54
Universidad Católica de El Salvador	\$ 87,733.00	61	\$	35,401.86	24	\$	21,517.85	15	\$ 144,652.71
FUSADES	\$ 28,823.77	34	\$	13,865.54	16	\$	41,768.68	49	\$ 84,457.99
Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA)	\$ 35,180.30	26	\$	77,648.85	58	\$	20,165.96	15	\$ 132,995.11



6. CONCLUSIONES

- Durante los meses de Enero a Diciembre de 2017, la adjudicación a la MYPE en las compras totales del Gobierno fue de un 22%, que equivale a \$139,435,698.1 Este valor es importante, porque a medida que aumenta, significa que las instituciones públicas están demandando más de las MYPE. (Gráfico N°1)
- Se puede destacar que durante el período que se informa, la compra a la Micro Pequeña y Mediana Empresa, fue por un monto de \$ 401,911,451.05, equivalente al 63%, de lo cual se observa que a pesar de cumplir con el 12% que manda la LACAP, la mayor parte de la compra le corresponde a la mediana empresa, con un 41% por un monto de \$ 262,475,753.0
- En cuanto a la adjudicación a la MYPE por tipo de entidad de gobierno, se concluye que fueron las Autónomas con un monto de \$66,176,438.07 equivalente a 47%, las que adjudicaron mayores montos a la MYPE, seguido de las entidades del Gobierno Central que adjudicaron \$32,732,923.82 equivalente a un 23%. (Cuadro N°3)
- Se concluye que las adjudicaciones a las MYPE estuvieron principalmente destinadas a proveer servicios a las instituciones que operan fondos públicos, en un 36%. (Gráfico N°4)
- En las adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de la plataforma COMPRASAL, la MYPE participó en los procesos por libre gestión en un 34% y licitación pública 36%. (Cuadro N°5).
- Para el período que se informa, las Empresas Públicas y la categoría de Otras Instituciones de Gobierno, están dando cumplimiento a la LACAP, de mantener actualizada la información requerida en los módulos del Registro de Proveedores, ya que tienen el 100% de su información incorporada en el sistema COMPRASAL.(Gráfico N°6).
- Se observa a partir de la información contenida en el cuadro No. 7 que el estímulo de la participación de MYPE en las compras públicas, ha sido una buena práctica de las entidades Autónomas ya que un 77% de las instituciones definidas en esta categoría, se encuentran por encima del porcentaje de compras a MYPE de su categoría institucional.
- De acuerdo a los datos presentados en el Cuadro N° 10, para el año 2017 se adjudicó a la MYPE un monto de \$46,163,783 más que en el año 2016, ya que en año 2017 la compra a la MYPE fue \$139,435,698 (22%) y el año 2016 fue \$93,271,915 (25%); lo que indica un alza en el monto de compra y una baja en términos porcentuales.
- De los datos reportados a COMPRASAL, se identificaron para cada categoría de entidad de gobierno, las tres instituciones que realizaron mayores compras a la MYPE



Autónomas que reportaron más compra a la MYPE se tienen: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer 71% Superintendencia de Competencia (SC) 70% Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) 69%

Las instituciones del Gobierno Central que reportaron mayor compra a la MYPE son:

Ministerio de Economía (MINEC) 59% Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) 58% Presidencia de la República 51%

Los Hospitales del Sistema de salud que reportaron mayor compra a la MYPE son: Hospital Nacional Dr. Luis Edmundo Vásquez Chalatenango 84%

Hospital Nacional San Rafael, Santa Tecla La Libertad 47%

Hospital Nacional Enfermera Angélica Vidal de Najarro, San Bartolo San Salvador) 44%

Municipalidades Del informe presentado es importante destacar que en el caso de las municipalidades, 25 de ellas, reportan el 100% de sus compras institucionales realizadas a la MYPE, las cuales se mencionan a continuación:

Municipalidad de El Refugio (Ahuachapán)

Municipalidad de Guaymango

Municipalidad de Masahuat

Municipalidad de Arcatao

Municipalidad de Chalatenango

Municipalidad de Chiltiupán

Municipalidad de Ayutuxtepeque

Municipalidad de Tapalhuaca

Municipalidad de Zacatecoluca

Municipalidad de San Isidro(Cabañas)

Municipalidad de Victoria

Municipalidad de San Sebastián

Municipalidad de Concepción Batres

Municipalidad de Ozatlán

Municipalidad de San Dionisio

Municipalidad de Santa María

Municipalidad de El Tránsito

Municipalidad de Moncagua

Municipalidad de Nuevo Edén de San Juan

Municipalidad de Quelepa

Municipalidad de San Rafael Oriente, San Miguel

Municipalidad de Sesori

Municipalidad de San Simón

Municipalidad de Nueva Esparta

Municipalidad de Polorós



Las Empresas Públicas reportaron compras a la MYPE en los siguientes porcentajes: Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) 59%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) 54%
Administración Nacional de Acueductos y alcantarillados (ANDA) 39%
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma CEPA 15%

En la categoría de Otras instituciones⁶, reportan compras a la MYPE Catholic Relief Service (CRS) 71% Universidad Católica de El Salvador 61% FUSADES reporta el 34% Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA) 26%

7. RECOMENDACIONES

- Buscar mecanismos entre la oferta MYPE y la demanda UACI para lograr incrementar la participación de las MYPE en este importante mercado de compras públicas.
- Fortalecimiento de las capacidades de las MYPE, con el objetivo de disminuir las barreras de participación en las compras del Gobierno, en temas relacionados a:
 - ✓ Capacitaciones técnicas de producción, especialmente de cálculos de costos.
 - ✓ Capacitaciones administrativas y planes de negocios, con análisis financiero.
 - Capacitaciones de la normativa en la LACAP, Ley MYPE y otras relacionadas con las compras públicas, son importantes para promover la participación de la MYPE.
 - ✓ Capacitación en el uso de los medios tecnológicos.
- Sensibilizar a las UACI, sobre la importancia de la participación de la MYPE en el mercado de compras públicas, por medio de talleres y capacitaciones.

_

⁶ La categoría "Otras Instituciones" considera a instituciones privadas que operan con presupuestos mixtos (públicos y privados), por lo que en el presente informe de monitoreo se han analizado únicamente los procesos de compra regulados por la LACAP y registrados en el sistema COMPRASAL.